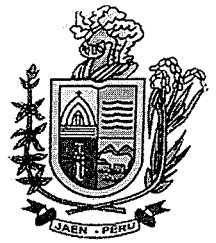


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295
RUC 20201987297



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 28.AGOSTO.2024

1. DICTAMEN N° 003-2024-MPJ/CDA: CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL.

Acuerdo N° 055 – 2024 - CPJ/SO. - El Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, acuerda:

- Autorizar al Dr. José Lizardo Tapia Díaz, Alcalde de la Provincia de Jaén, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén y la Universidad Nacional de Jaén – Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en el Marco de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos; el objeto es establecer el marco de las acciones conjuntas en materia de gestión ambiental entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**, con el propósito de llevar a cabo de manera conjunta una serie de actividades encaminadas a optimizar las condiciones de mejora de la calidad ambiental para contribuir a la protección de la salud y el bienestar de la población de Jaén.

2. DICTAMEN N° 004-2024-MPJ/CDA CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN Y LA EMPRESA JCGLASS INGENIERAS Y SOLUCIONES.

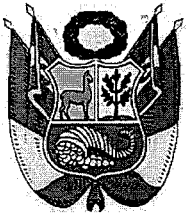
Acuerdo N° 056 – 2024 - CPJ/SO. - El Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, acuerda:

- Autorizar al Dr. José Lizardo Tapia Díaz, Alcalde de la Provincia de Jaén, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Jaén y la Empresa JCGLASS Ingenierías y Soluciones; con el objeto de articular esfuerzos y establecer relaciones de apoyo, cooperación y alianzas estratégicas entre la empresa JCGLASS INGENIERÍAS Y SOLUCIONES SAC Y LA MUNICIPALIDAD, con mutuo interés de desarrollar y promover campañas de sensibilización y acopio de residuos de vidrio y envases en la ciudad de Jaén.

Al respecto, el objetivo y/o objeto planteado, se alinea a las competencias municipales establecidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

El trabajo en otras líneas de acción no plasmadas en la presente clausula será concertado entre las partes.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

SAN MARTÍN N° 1371 - TELEFAX 076 - 434295
RUC 20201987297



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

3. PEDIDO DEL REGIDOR EDINSON CAMPOS GUEVARA: DICTAMEN N° 001-MPJ/CTTV: SOBRE APROBACIÓN; LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA REDUCCIÓN DEL COSTO DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR EN LA PROVINCIA DE JAÉN.

Acuerdo N° 057 – 2024 - CPJ/SO. - El Concejo Municipal, por UNANIMIDAD, acuerda:
- Aprobar la Ordenanza Municipal que, regula la reducción del costo de las Licencias de Conducir en la Provincia de Jaén.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN

a ruzs
Abg. Mg. Kattia Carranza Ortiz
JEFE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA